

LORCA

La oportunidad.

Publicado el día 28 de agosto de 2011 en La Verdad

Las declaraciones del Alcalde de Lorca sobre la situación que se está generando al retrasarse las ayudas prometidas (parece que sin fecha cierta hasta ahora) plantean diversas importantes cuestiones sobre el futuro de la ciudad. En particular, se nos ha consultado acerca de la magnitud final de los daños, y de la cantidad de edificios que se están demoliendo, o ya han sido demolidos, cuyo número supera con mucho las previsiones iniciales que evaluamos a la vista de la intensidad de los daños estructurales.

Conviene precisar que muchas de las acciones de demolición, de acuerdo con nuestros datos, han sido decididas por motivos económicos más que por exigencias estructurales.

El Colegio de Arquitectos inició de inmediato las acciones para la creación del Servicio de Asistencia Técnica a los ciudadanos damnificados por los terremotos. Solicitamos a los Organismos competentes la autorización para su puesta en funcionamiento, con la suscripción del conocido Convenio de Colaboración con la Consejería y el Ayuntamiento.

Entre otras cosas, pedíamos la autorización para atender las numerosas solicitudes recibidas de particulares y comunidades de propietarios, disponiendo un marco de referencia económica que pudiera servir de orientación y ayuda a los ciudadanos, atendiendo a la excepcionalidad de la situación de emergencia creada.

Excesivamente estricta, a nuestro juicio, la interpretación que los Organismos responsables hicieron de la normativa de defensa de la competencia (“competencia” en su significado de competición económica) limitó en tal sentido el alcance del servicio, a la vez que retrasó innecesariamente su puesta en marcha. Finalmente el S.A.T. se encuentra a disposición de los ciudadanos, gratuitamente, desde el pasado mes de julio en el teléfono exclusivo 616.40.29.16 y en la web www.coamu.es, desarrollando una eficaz labor en la atención técnica a los damnificados.

Domingo 28.08.11
LA VERDAD

Lorca, la oportunidad

ANTONIO GARCÍA HERRERO
DECANO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MURCIA

La ciudad puede representar de nuevo universalmente un ejemplo en su actitud ante esta fase de reconstrucción



Las declaraciones del alcalde de Lorca sobre la situación que se está generando al retrasarse las ayudas prometidas (parece que sin fecha cierta hasta ahora) plantean diversas importantes cuestiones sobre el futuro de la ciudad. En particular, se nos ha consultado acerca de la magnitud final de los daños, y de la cantidad de edificios que se están demoliendo, o ya han sido demolidos, cuyo número supera con mucho las previsiones iniciales que evaluamos a la vista de la intensidad de los daños estructurales.

Conviene precisar que muchas de las acciones de demolición, de acuerdo con nuestros datos, han sido decididas por motivos económicos más que por exigencias estructurales.

El Colegio de Arquitectos inició de inmediato las acciones para la creación del Servicio de Asistencia Técnica a los ciudadanos damnificados por los terremotos. Solicitamos a los organismos competentes la autorización para su puesta en funcionamiento, con la suscripción del conocido Convenio de Colaboración con la Consejería y el Ayuntamiento.

Entre otras cosas, pedíamos la autorización para atender las numerosas solicitudes recibidas de particulares y comunidades de propietarios, disponiendo un marco de referencia económica que pudiera servir de orientación y ayuda a los ciudadanos, atendiendo a la excepcionalidad de la situación de emergencia creada.

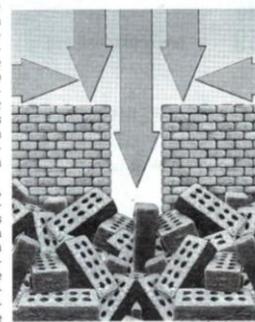
Excesivamente estricta, a nuestro juicio, la interpretación que los organismos responsables hicieron de la normativa de defensa de la competencia (“competencia” en su significado de competición económica) limitó en tal sentido el alcance del servicio, a la vez que retrasó innecesariamente su puesta en marcha. Finalmente el S.A.T. se encuentra a disposición de los ciudadanos, gratuitamente, desde el pasado mes de julio en el teléfono exclusivo 616 402916 y en la web www.coamu.es, desarrollando una eficaz labor en la atención técnica a los damnificados.

No obstante, ciertas piezas que constituyen ejemplos singulares de la Arquitectura del siglo

XX, formando parte del patrimonio cultural y material público, no pueden ser objeto de razonamientos similares. Por encima del valor meramente material, existen otros valores arquitectónicos, históricos, estéticos y culturales que han de prevalecer en la adopción de decisiones sobre su futuro.

Nos referimos, concretamente y como ejemplo más significativo, al Instituto Ramón Arcas de la Avenida de Juan Carlos I, antigua Escuela de Maestría Industrial, obra del arquitecto Miguel Fisac, proyectada en 1956 y una de las principales realizaciones del movimiento moderno español en la ciudad de Lorca. Este edificio merece ser restaurado y preservado como pieza constitutiva del Patrimonio Arquitectónico Histórico de la Ciudad de Lorca. De acuerdo con nuestros datos, no existe ninguna razón objetiva para proceder a su demolición, siendo perfectamente viable su conservación. El Colegio de Arquitectos entiende, por tanto, que deberían adoptarse todas las medidas y acciones necesarias para su respetuosa restauración y conservación.

Este espíritu emprendedor a que me refiero nos ofrece además, si sabemos aprender de él,



una vía de actuación que trasciende de la esfera particular a la pública y que, partiendo de la degradada tragedia vivida en Lorca, permitirá iniciativas de reconstrucción desde formulaciones urbanísticas globales, que sirvan de incentivo y modelo referencial no sólo para la ciudad de Lorca, sino sobre el futuro en general de las ciudades, el medio urbano y su revitalización. Lorca puede representar de nuevo universalmente un ejemplo en su actitud ante esta fase de reconstrucción que ahora se abre.

Es preciso recabar la colaboración y el apoyo de todas las instituciones del espacio europeo, nacional y autonómico para, junto con el Ayuntamiento, formular la urgente convocatoria de un gran foro de reflexión, probablemente materializado en un amplio concurso de ideas, abierto a todos cuantos quieran y puedan participar y colaborar con Lorca, sobre la recuperación urbana de la ciudad y las alternativas de transformación, en el ámbito de la sostenibilidad y globalidad estructural y medioambiental, y atendiendo al horizonte de oportunidad que, pese a todo, debe abrirse de inmediato.

Esta propuesta que formulamos, que para ser eficaz debe realizarse con urgencia, supondrá con toda seguridad para Lorca y para toda nuestra Región la trascendencia futura como modelo de reflexión y referencia urbanística en el ámbito internacional.

JESUS FERRERO

A través de estos procedimientos, de acuerdo con la información recibida, sabemos que muchas de las operaciones de renovación con demolición que están teniendo lugar han respondido a criterios económicos y de cálculo de oportunidad principalmente. Acciones que, en su gran mayoría, ofrecen un nuevo ejemplo de iniciativa y de impulso creativo que el pueblo de Lorca ha sabido ofrecer desde el principio ante la adversidad y la desgracia.

No obstante, ciertas piezas que constituyen ejemplos singulares de la Arquitectura del siglo XX formando parte del patrimonio cultural y material público no pueden ser objeto de razonamientos similares. Por encima del valor meramente material, existen otros valores arquitectónicos, históricos, estéticos y culturales que han de prevalecer en la adopción de decisiones sobre su futuro.

Nos referimos concretamente, y como ejemplo más significativo, al Instituto Ramón Arcas de la Avenida de Juan Carlos I, antigua Escuela de Maestría Industrial, obra del arquitecto Miguel Fisac proyectada en 1956 y una de las principales realizaciones del movimiento moderno español en la ciudad de Lorca. Este edificio merece ser restaurado y preservado como pieza constitutiva del Patrimonio Arquitectónico Histórico de la Ciudad de Lorca. De acuerdo con nuestros datos, no existe ninguna razón objetiva para proceder a su demolición, siendo perfectamente viable su conservación. El Colegio de Arquitectos entiende por tanto que deberían adoptarse todas las medidas y acciones necesarias para su respetuosa restauración y conservación.

Este espíritu emprendedor a que me refiero nos ofrece además, si sabemos aprender de él, una vía de actuación que trasciende de la esfera particular a la pública, y que, partiendo de la desgraciada tragedia vivida en Lorca, permitirá iniciativas de reconstrucción desde formulaciones urbanísticas globales que sirvan de incentivo y modelo referencial no sólo para la ciudad de Lorca, sino sobre el futuro en general de las ciudades, el medio urbano y su revitalización. Lorca puede representar de nuevo universalmente un ejemplo en su actitud ante esta fase de reconstrucción que ahora se abre.

Es preciso recabar la colaboración y el apoyo de todas las Instituciones del espacio europeo, nacional y autonómico para, junto con el Ayuntamiento, formular la urgente convocatoria de un gran foro de reflexión, probablemente materializado en un amplio Concurso de Ideas, abierto a todos cuantos quieran y puedan participar y colaborar con Lorca, sobre la recuperación urbana de la Ciudad y las alternativas de transformación, en el ámbito de la sostenibilidad y globalidad estructural y medioambiental y atendiendo al horizonte de oportunidad que, pese a todo, debe abrirse de inmediato.

Esta propuesta que formulamos, que para ser eficaz debe realizarse con urgencia, supondrá con toda seguridad para Lorca y para toda nuestra Región la trascendencia futura como modelo de reflexión y referencia urbanística en el ámbito internacional.

Antonio García Herrero
Murcia, agosto de 2011